



SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y CUARENTA.

En la M. N. M. L. D. de Linares en dos dias del mes de febrero de mill setecientos y quarenta; se juraron los S. Linares Justicia y Regimiento de ella concurrida la función de la Purificación de nuestra S. para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de S. M. y bien y utilidad de esta Republica es aduen el S. don Joseph de Castro Valcares Comis. y Capitanazgo de esta Cid. y los S. don Diego Melgarejo Alferrez Mayor, don Gomez Claudio Joseph de Guera, don Juan Garcia de Alcaraz, don Pedro Joseph de Cerezo y Ayala, don Juan Antonio Garcia Beron, don Bartolome Martinez Guira y Cayuela, don Antonio Molina Gomara, don Francisco de Guera, don Doctoral Joseph de Aguilar, don Miguel de Sillia don Gines Zeldran Sanchez, don Yaguez de Sillia

don Alonso Linares
Sobre Honorera
de Huerual

deha visto en Memorial de don Alonso fern Linares, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena que al presente reside en esta Cid por el que manifiesta hallarse entendiendo en la Villa de este Granero, y el de la Villa de Huerual y obesa

